Hermosillo, Sonora; a 30 de Septiembre de 2009

H. Asamblea Legislativa del Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-

Los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparece ante esta Asamblea a efecto de presentar iniciativa con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos:

En el pasado mes de diciembre, los representantes del Sistema Estatal de Transporte Urbano (SUBA) entregaron al H. Congreso de Sonora un estudio mediante el cual explicaban la situación que este sistema tiene en nuestro Estado, con la intención de justificar un aumento de la tarifa en el Transporte Público o un aumento en el subsidio gubernamental, mismo que hasta la fecha ha ascendido, según datos del mismo estudio, a más de 60 millones de pesos.

Los diputados integrantes de la Comisión del Transporte del Congreso del Estado de la legislatura anterior, recibieron de los concesionarios del transporte SUBA dicho estudio, incluso se concertó una reunión donde si bien es cierto se les recibió la petición, el problema no quedo resuelto. Es urgente que esta nueva legislatura comience a buscar una solución a este problema, ya que la ciudadanía se está viendo afectada.

Es por eso que hoy acudimos a esta tribuna para pedir al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización que realice una auditoría al Programa SUBA, en la que se

analice la viabilidad técnica y financiera de este programa como sistema de transporte de nuestro estado.

En virtud de todo lo anteriormente aquí expresado, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparecemos ante esta Asamblea a efecto de proponer el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, instruye al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que realice una auditoría al Sistema Estatal de Transporte Urbano (SUBA) y al Fondo Estatal para Modernización del Transporte, enfocada a analizar la viabilidad técnica y financiera de este programa, para así poder responder con certeza y transparencia al llamado de los concesionarios del Transporte Público de Pasaje.

Finalmente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Congreso del Estado de Sonora
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Quincuagésima Novena Legislatura